



ACTA N°29 /2020.-

FECHA MIERCOLES 07 DE OCTUBRE DEL 2020
HORA : 10.30 AM. HORAS
LUGAR : SALON DE CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.-CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS :

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Turra dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal , Don Ariel Miranda V. , Cristian Hermosilla Director de Control, .

Asiste de salud . Srta Natalia Rubio , Gabriel Ortiz A. Jefe de Finanzas Municipal y Juan Carlos Aravena Arquitecto de Secplan



ALCALDE .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION: N°27 - Aprobada

ACTA PARA ENTREGA:

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA** :

1.- PADEM 2021

2.- REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN SALUD CORREGIDO

DESPACHADA :

1.- CITACIÓN COMISIÓN DIDECO DON RICARDO LANDAETA

2.- SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO ESTADIO MUNICIPAL SAN GREGORIO Y DEMANDA CHANCO

3.- SOLICITUD INFORME DEPTO EDUCACIÓN POR COTIZACIONES PREVISIONALES Y SUMARIO GONZALO MUÑOZ CABROLIER.

C).- CUENTA DE COMISIONES:

COMISION DIDECO 01.10.2020 (PARA ENTREGA)

COMISION PLADECO 23.09.2020 (PARA ENTREGA)



D).-TEMAS PARA ACUERDO:

- 1.-ACUERDO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES (4)
- 2.-ACUERDO CONTRATACION TRATO DIRECTO EMPRESA AREA COMUN PARA REALIZAR ACTUALIZACION PLADECO COMUNAL
- 3.-ACUERDO PARA APROBACION REGLAMENTO CAPACITACION PERSONAL SALUD
- 4.- ACUERDO APRA ADQUSICION RETROEXCAVADORA
- 5.- ACUERDO PARA COMPLEMENTAR SESIONES MIXTAS DEL CONCEJO POR TEMAS DE FUERZA MAYOR.
- 6.- ACUERDO SOLUCIONES INDIVIDUALES AGUA POTABLE LLAHUIIMAVIDA
- 7.- ACUERDO CONSTRUCCIONTORRE Y ESTANQUE PARA APR HUENUTIL CENTRO

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

- 1.-SE HACE ENTREGA DEL PRESUPUESTO AÑO 2021
- 2.- INFORMES JURIDICOS SOLICITADOS
- 3.- MODIFICACION PRESUPEUSTARIA EDUCACION (PROXIMO CONCEJO)

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-



DESARROLLO SESION

Alcalde: saludar a los concejales, funcionarios, buenos días. Acta para aprobación la N° 27, Acta para entrega no hay.

Concejal Jiménez: Alcalde, sobre el Acta N°27 a mí me sigue dando vuelta algo sobre el acuerdo, es con respecto al tema de la propaganda política, dice; apruébese la propaganda



política con motivo de la elección en lugares específicos de la comuna, esto es San Gregorio, Chacay, Ñiquén Estación, exceptuándose aquella que la Ley de Votaciones Populares y Escrutinio expresamente señala, anúnciese los frontis de edificios públicos, postas y consultorios, escuelas y liceos, sedes sociales, estadio municipal, plazas y plazoletas. Pero las plazas y plazoletas la estábamos utilizando.

Secretaria Municipal: saco eso último, se debió haber quedar pegado.

Alcalde: entonces hay que modificar el acuerdo, cómo quedaría entonces.

Secretaria Municipal: tengo que sacarle la palabra plazas y plazoletas.

Alcalde: correspondencia recibida Padem 2021, reglamento de capacitación de salud corregido, y además, el viernes después de que se entregó la tabla llegó un informe a la Contraloría y también se los vamos a entregar para su estudio.

SE HACE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°351 AÑO 2019
PAGO Y CALCULO INCREMENTO PREVISIONAL PAGADO EN LA MUNICIPLAIDAD Y
OTROS TEMAS

Alcalde.-en el próximo concejo discutimos largamente el tema, con respecto al trabajo que ellos estuvieron haciendo en la comuna el año pasado. Se supone que tenía que llegar a la Secretaria Municipal pero me llegó a mí, yo se los hago entrega. Informe final de investigación especial 2019, por eventuales errores en el cálculo y pago de incremento previsional en la Municipalidad de Ñiquén. Del 30.09.2020.-

Concejal Sepúlveda: Alcalde, ¿este informe no viene con las cotizaciones?

Alcalde: cuando ustedes lo estudien se van a dar cuenta de qué específicamente de que se trata, pero básicamente tiene que ver con un tema de incremento.

Concejal Jiménez: ¿un tema de qué?

Alcalde: incremento, ahí dice el título arriba, Informe especial del calculo y pago incremento previsional en la Municipalidad de Ñiquén, después de estudiarlo se van a dar cuenta.

Concejal Garrido: Colegas , sería bueno que hiciéramos una comisión para revisar en conjunto este tema .

Alcalde: me parece bien, todo análisis es bueno.



Concejal Garrido: porque uno lo analiza, y a lo mejor otro colega lo tiene más claro, y ahí vamos viendo el uno con el otro.

Concejal Jiménez: me parece bien que antes uno lo traiga leído, así facilita el desarrollo de la comisión.

Alcalde: como les digo, el viernes llego y yo se los entrego inmediatamente en el concejo. Hubo una citación en correspondencia despachada a la comisión de Dideco por Ricardo Landaeta, entiendo que tuvieron la comisión.

Concejal Jeldres: sí Alcalde, tengo el informe.

Alcalde: ya, perfecto. El tema de la solicitud del informe jurídico por la situación de la Empresa Chanco. La otra despachada, Solicitud al Departamento de Educación por cotizaciones previsionales y Sumario Gonzalo Muñoz Cabrolhier . Esa la despachamos. Comisión Dideco para entrega.

SE HARA ENTREGA DE LOS INFORMES EN VARIOS

Secretaria Municipal: está la de Dideco y la de Pladeco, esa no se ha entregado.

Concejal Jeldres: sí, de Pladeco aquí está el informe.

Alcalde: ya, mientras se firman los temas para acuerdo. ¿Ustedes realizaron la comisión del tema de salud cierto?, ¿Del acuerdo del reglamento para capacitación del personal de salud?

Secretaria Municipal: sí. La semana pasada .

Alcalde: ya, ¿hay alguna duda?

Concejal Jeldres: se conversó en la comisión el caso de los funcionarios de salud, la cual se despejaron muchas dudas anteriores, la interrogante era saber si los funcionarios tenían accesos a la información , la asociación de funcionarios , yo tengo un documento que habla sobre una apreciación donde dice Señorita Natalia Acuña Maureira del Cesfam , quisiéramos agradecer su gestión por el reglamento de capacitación. Al mismo tiempo considero que ha sido un trabajo muy bueno y como directiva vigente tenemos que apoyar dicho reglamento, lo cual será de gran ayuda para el Cesfam.

Alcalde: básicamente eso da cuenta del acuerdo de las bases en relación a la propuesta.

Concejal Sepúlveda: Quien la firma? (la directiva que había) sobre la comisión que hicieron, la única observación que hice es que si estaban en conocimiento los funcionarios, si pudieran



traer un documento firmado, decían que la directiva no estaba vigente, pero entiendo yo todas las directivas están vigentes por la pandemia, independiente de que haya caducado la personalidad jurídica un par de meses antes . Bastaba que ellos estuvieran de acuerdo y por mi parte no tengo problemas que tengan reglamento los funcionarios, solo que estén en conocimiento, que lo analizaran que lo vieran. Esa es la observación que quiero hacer.

Alcalde: si ellos dijeron que no están de acuerdo, pero esta Natalia como representante y ella es garante de que efectivamente se conversó con los funcionarios, para que no haya aprehensiones al respecto. Le damos la palabra a Natalia.

Natalia Cesfam: lo que pasa es que como ustedes solicitaron en la comisión, se publicó en el Whatsapp que tenemos como Cesfam Ñiquén el reglamento, algunos respondieron en el mismo Whtasapp que estaban de acuerdo y otros por correo electrónico, donde me hicieron llegar observaciones en algunos casos y en otros que no hicieron ninguna observación.

Concejal Garrido: lo he dicho en varias oportunidades, le creo lo que ella dice , pero a mí me gustaría que viniera alguien de la gente que está metida en esto que no tiene ningún cargo que tenga relación aquí, porque ha pasado en otras veces que nos metemos en problemas y que nosotros aprobamos y después nos dicen que ellos no sabían . Vamos a tener problemas, porque se ha escuchado la otra vez cuando se aprobó la planta municipal que se iba a darle preferencia a todos los que ya estaban y que llevaban años , pero se ha escuchado que no ha sido así.

Alcalde: gracias don Domingo. Yo entiendo que Natalia es la representante de la asociación de funcionarios.

Concejal Sepúlveda.- o ella misma que traiga un documento firmado que diga que el reglamento paso por manos de todos. Tener algo

Natalia Cesfam: yo vengo en calidad de representante de capacitación

Alcalde: entonces se pospone la votación hasta que venga un representante de la asociación que diga que acepta el tema sino no se aprueba.

Concejal Sepúlveda: Natalia acredita que pasó por manos de todos, pero no están firmados, solamente los correos.

Alcalde: está bien, si no está claramente la firma de la gente de la asociación que acepta el sistema de capacitación, nada que hacer hasta que esté esa firma, y se pone en tabla cuando esté la firma de la asociación.

Natalia Cesfam: no se hizo porque esa no fue la solicitud que se hizo en la comisión, por eso lo traje así.



Alcalde: como no se hizo en la comisión se hace en el concejo y se le solicita. Don Domingo ¿estuvo en la comisión?

Concejal Jiménez: ella estaba.

Alcalde: usted estuvo en la comisión.

Natalia Cesfam: yo estuve.

Alcalde: a raíz de la consulta que hace don Domingo me parece totalmente legal.

Natalia Cesfam: no me dijeron que tenía que ser algo firmado porque así queda bien establecido.

Alcalde: mejor firmado, se rechaza entonces. Muchas Gracias.

Concejal Jiménez: se posterga diría yo.

QUEDA PENDIENTE EL REGLAMENTO DE CAPACITACION DE SALUD POR FALTA DE FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS

Alcalde: acuerdo modificaciones presupuestarias municipales. Don Ariel.

Administrador Municipal: a raíz del oficio dirigido del director del Departamento de Finanzas al Alcalde, se solicita un acuerdo de concejo de una modificación presupuestaria de 4 ítems, esto se discutió el día lunes. Le quiero dar la palabra a don Gabriel como Jefe de Finanzas y a don Pablo como presidente de comisión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
ÑIQUEN

SOLICITUD DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal,
Modificación Presupuestaria para solucionar problemas de



supervisor del funcionamiento de la bomba de alcantarillado, de un rebalsen la cámara ubicado en la calle general Venegas, esquina Las Rosas. Debido al mal olor generado, se solicitó a don Miguel Valdés, que tiene contrato se suministro con la municipalidad para realizar un varillado de la red no consiguiendo destapar. Posteriormente trajo un camión que realiza un destape de ducto con bomba de alta absorción retirando 80.000 litros de aguas, lamentablemente tampoco fue posible destapar el ducto, luego trajo un camión hidrojete de Chillán y otro más sofisticado de Concepción no consiguiendo el destape. Luego de aplicar diversas alternativas para evitar el rompimiento de la calle, porque las napas están a poca superficie, impide trabajar con facilidad por desmoronamiento del terreno. Siempre se busca alternativas de no romper la calle, pero esta vez no hubo más que otra, y por ello se contrató una excavadora que finalmente después de una semana de trabajo se logró destapar la red. Se debe considerar que para este trabajo se debió arrendar motobomba generadora, mano de obra y materiales. Es lo que informo la Dirección de Obras

Alcalde: ese es el tema, muy bien.

Concejal Jiménez: eso no nos ha llegado.

Jefe Finanzas: sí, si me ayudan a distribuir. Ese es un uno, el otro son 30 millones que quedaron pendientes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
ÑIQUEN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria para funcionamiento del Municipio:

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria para funcionamiento del Municipio:

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
-------	-------	-------	--------	-------



115	05	03-007-005	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	M\$ 67.153.-
-----	----	------------	---------------------------------	--------------

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 67.153.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	03	001	PARA VEHICULOS	M\$ 30.000.-
22	05	001	ELECTRICIDAD	M\$ 25.000.-
22	08	001	SERVICIOS DE ASEO	M\$ 12.153.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 67.153.-

**GABRIEL ORTIZ ARAVENA
JEFE ADM. Y FINANZAS**

Alcalde: vamos con el primero. Presidente de la comisión tiene la palabra.

Concejal Jiménez: dele no más colega.

Concejal Sepúlveda: el día lunes se iba a ver el tema de la retro.

Concejal Jiménez: Colega la comisión era para analizar las modificaciones, y se le agregó la retro.

Concejal Sepúlveda: bueno, yo se que este es un problema de san Gregorio , yo pasé por ahí, estoy consciente de que el trabajo se hizo y estoy viendo de donde van a sacar los recursos, que es un ítem de servicios financieros y seguros, de ahí hay un monto de 5.125.000, eso lo



van a pasar a gastos de mantenimiento y reparación, donde ya tenía 11 .474.000, pero esos ya se gastaron.

Jefe Finanzas: correcto, se han hecho como 3 mantenciones de red de alcantarillado.

Concejal Sepúlveda: no se gastaron en este trabajo?.

Jefe Finanzas: no, en trabajo anteriores.

Concejal Sepúlveda: yo veo que está bien por mi parte, no habría problema en apoyar esta moción.

Alcalde: con su permiso presidente, hay un tema en el tubo que se originó por el suelo de San Gregorio que es muy arenoso, la arena taponea los tubos que por esa razón otras acciones anteriores que se vio antes no dieron resultado y hubo que entrar a picar , los funcionarios se les complica el trabajo. Eso se da como nos decía el especialista y Cristian Salazar que estuvo viendo las acciones, y al taparse los alcantarillados no tiraba y los vecinos tenían una hediondez insoportable. Por eso algunos se enojan cuando de la Municipalidad les da indicaciones donde deben apilar la arena y dejar lo más lejos de los colectores y la gente no entiende , pero al sumarse la arena con lo natural generan estos problemas. Don Pablo.

Concejal Jiménez: el trabajo se entiende y hay que hacerlo hay que pagarlo, en lo sucesivo cada modificación venga con los respectivo informes y con las firmas correspondientes , así debe ser siempre. Las fotos están bien, pero ese tema formal hay que hacerlo como corresponde. Con esto queda zanjado la situación, no sé si los colegas quieran agregar algo.

Concejal Valenzuela: yo también estuve viendo los trabajos, saber que esto es algo necesario, y las fotografías que nos dejan una tranquilidad. Por eso, apenas llegue este informe y con todos los argumentos necesarios, no tengo ningún problema en aprobar los % millones de pesos .

Concejal Mercado: todos sabían que San Gregorio por muchos años ha tenido problemas de alcantarillados, gracias a Dios se ha ido avanzando. Me refiero a la bomba que está en General Venegas, donde regularmente había que hacer un trabajo muy grande, destapar y sacar un montón de cosas . Me parece muy bien lo que ha hecho el Departamento de Obras, y concuerdo que cuando haya que hacer alguna modificación presupuestaria venga con la firma respaldatoria y justificación, por eso el concejo entiende bien las directrices.

Concejal Jeldres: yo me tuve que retirar antes de la comisión, pero estuve al tanto de estos trabajos. Hace tiempo se están haciendo mantenciones a las bombas. Urge la planta de tratamiento .



Concejal Garrido: cuando tenemos respaldo no hay problemas de aprobar, recuerdo que en mi periodo primer periodo , se reventó esa parte del alcantarillado , se trajo al gobernador y a mucha gente y logramos sacar un proyecto. No sé si ha cambiado, pero en esos años se encontraba mucha basura, se sacaba de todo . Todo lo que este respaldado lo apoyamos,

Alcalde: no ha variado mucho don Domingo el tema, lamentablemente eso de la basura. pero estaremos atento a que cuando empiece a fallar inmediatamente se limpie para no tener problemas. Recuerdo que entre el 2012 al 2013 la noche de año nuevo también se tuvo que limpiar las alcantarilla, había mucho pelo y tuvimos que comprar bomba de respaldo. ¿Te acuerdas Cristian de cuánto costaba?

Cristian Salazar : una bomba de ese tipo cuesta 3 a 4 millones de pesos.

Alcalde: lo tuvimos que hacer era tenerla de respaldo, y tuvimos que recurrir a alguien de Chillán quien tiene una voluntad de oro. Aprovecho de enganchar este tema con el de los 77 millones, porque hay un tema de las personas que reciben agua de la Intendencia que tiene receptáculos de agua pero no reciben muchos litros y hay 500 familias involucradas, y lo ultimo que nos falta en el alcantarillado es comprar un sitio para colocar una planta elevadora del pueblo , y es muy probable que tengamos que conversarlo en algún momento, pero ahora estamos en esto, pero les adelanto porque hay que hacer una planta elevadora como corresponde , porque el proyecto del alcantarillado está en la fase final.

CONVERSAN DEL TEMA

Se llama a votación acuerdo por los 5 millones, quienes aprueban?

ACUERDO N°91

Apruebes la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para solucionar problemas de emergencia por rotura de la red de alcantarillado de aguas servidas en calle General Venegas de San Gregorio , servicio de maquina :

MENORES GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	10	999	OTROS	M\$ 5.000.-

TOTAL MENORES GASTOS

M\$ 5.000.-



AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	06	999	OTROS	M\$ 5.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS **M\$ 5.000.-**

Jefe de Finanzas: el otro los 30 millones para la adquisición de combustible, , como esto fue el lunes , yo les avisé el martes que los resultados de esa comisión están preparando el informe para enviárselos el viernes en la carpeta . A grosso modo se trata del aumento de vehículos, tenemos : 2 vehículos depende obras y resto a cargo de Monroy , y hay que cargar todos los meses a través de Copec como 1 millón y medio, al Camión de Pablo Monsalves que bota en Chillan las aguas servidas y seguramente el informe estará el viernes.

Concejal Jiménez.- nosotros aprobamos el informe del presupuesto anual para el 2020 durante el 2019, se supone que con esos montos que nos solicitaron se va a operar durante el año, fueron 70 y tantos millones, exclusivamente combustibles, nada de panas, ni neumáticos y era un monto bastante alto, y queremos saber por qué se produce tanto esa diferencia, y con \$30. Millones más lo que piden se estaría pasando los 100 millones de pesos, entonces por eso pedimos ese informe.

Alcalde: me parece muy bien, la verdad de las cosas que por el tema de la pandemia ha habido un gasto enorme sobre todo en ese ítem, hay pacientes que van a Concepción, a Santiago, hubo en caso en particular que tuvimos que transportarlo por 18 días, porque necesitaba trabajar también.(da la explicación de que le ocurría la caballero) , están los patrullajes Gracias a Dios la gente ha tomado las medidas, y estamos bajo el promedio a nivel regional. Estoy de acuerdo con que se pida el informe, porque es más transparente. Aparte de enero se sumo el vehículo Mahindra, y también la ambulancia, y allí eran muchos viajes que se hacían por la pandemia, también con la presencia de camiones. Se hizo un acopio de material ara tener ahí , disponible, en Valencia, dicho esto una vez que salga el informe se puede discutir en comisión. Que lo manden en la carpeta.

Concejal Sepúlveda: yo creo que deberíamos respaldarlo, sin embargo, mi pregunta es de donde salen estos recursos, ¿eso sale de caja o no?

Jefe de Finanzas: no, eso de acuerdo al pago de contribuciones y realizados durante el año , nos corresponde un porcentaje, los predios que no pagan , la parte que está excedente nos



manda a nosotros al Municipio. No va a encontrar el subtítulo porque La Subdere tiene un solo ítem de donde saca la plata, y está ahí en el presupuesto, dice **aporte de otras instituciones**.

(concejal Sepúlveda indica que debiera venir de acuerdo al presupuesto entregado)

Nosotros tenemos que adecuarnos ahí, dice de **otras entidades públicas, la 0503002**. Después teneos otro aporte, que es **fortalecimiento de la gestión municipal**, ellos van sacando ingresan a una sola cuenta , y nosotros tenemos que detallar. Por eso le digo, no va a venir con los nombres de Predios Exentos

Concejal Sepúlveda: pero podrían venir con estos códigos. 0503002. no la encuentro

Jefe de Finanzas: esa es la explicación que le puedo dar.

Alcalde: específicamente de dónde es

Jefe de Finanzas: de otras entidades públicas. Subdere , ellos no dan el aporte

Alcalde: la Subdere

Jefe de Finanzas: ellos hacen ese aporte. Los pagos de las contribuciones han sido lentas este año.

Concejal Garrido: nosotros habíamos pedido ese informe, se ha dicho que anda mucho vehículo municipal dando vuelta, y no sé qué misión cumplen. Sabemos que andaban viendo lo del Corona Virus. Tenemos que ver si se está de acuerdo con los 30 millones o pueden ser menos, pero igual vamos a tener que aprobar.

Alcalde: eso sería el acuerdo. Lo dejarían pendiente para esa modificación?.

Jefe de Finanzas: lo otro está aprobado

Concejal Jiménez : eso es casi del 43% de aumento. Lo que se agrega

Alcalde: se está aprobando en particular, era el 67 millones era el total, dentro de ese están los 30 millones, y queda pendiente lo de los vehículos.

Concejal Garrido: ¿del proyecto?

Alcalde: no, estamos diciendo que la discusión solo estaba centrada en el tema del combustible.

Jefe de Finanzas: la otra diferencia, tenemos que cumplir con el pago de la mantención de alumbrado de la comuna, allí tenemos que pagar 14 millones mensuales, de ese contrato que hay y nos queda más de un año de pago.



Alcalde: son 4 dentro de la modificación.

Jefe de Finanzas: son 25 millones de electricidad, dice pago de consumo de alumbrado público y luz interna, y lo otro es el servicio de aseo del Municipio.

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	05	03-007-005	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	M\$ 67.153.-

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 67.153.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	03	001	PARA VEHICULOS	M\$ 30.000.-
22	05	001	ELECTRICIDAD	M\$ 25.000.-
22	08	001	SERVICIOS DE ASEO	M\$ 12.153.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 67.153.-

Alcalde: la queda pendiente es el tema del combustible

Secretaria Municipal: vamos \$47.153, pido yo que para otra haga la solicitud de los 30 aparte. Para tomar ese acuerdo.

Jefe de Finanzas: perfecto.



Concejal Jiménez: eso es lo que decía, venía con los 67 y allí se desmenuza. Podemos aprobar eso.

Alcalde: queda pendiente lo del combustible. ¿Hay acuerdo en eso? (responden que sí).

ACUERDO Nº 92

Apruebes la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para solucionar para funcionamiento del Municipio:

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	05	03-007-005	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	M\$ 47.153.-

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 37.153.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	05	001	ELECTRICIDAD	M\$ 25.000.-
22	08	001	SERVICIOS DE ASEO	M\$ 12.153.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 37.153.-



Jefe de Finanzas: lo otro Alcalde, tenemos la fecha para hacer entrega del presupuesto municipal del año 2021.

Secretaria Municipal: por los \$20 millones también.

Jefe de Finanzas: correcto.

Secretaria Municipal: esto es aparte.

Jefe de Finanzas: eso es aparte don Pablo, es de mayores ingresos.

Concejal Sepúlveda: no sé por qué sale aparte.

Jefe de Finanzas: porque son distintos ítems.

Secretaria Municipal: porque no va al mismo gasto.

Concejal Jiménez: pero está destinado a qué.

Jefe de Finanzas: mantención de alumbrado público.

Secretaria Municipal: lo que pasa es que en el anterior usted tiene electricidad por 25, ¿ese es el precio?

Jefe de Finanzas: no, la electricidad es el gasto en el alumbrado público y de la gestión interna.

Secretaria Municipal: de esto otro va a pagar a la empresa eléctrica. De eso señor Alcalde si hay acuerdo (los concejales responden que sí).

A.- SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria para funcionamiento del Municipio:

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	03	003	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	M\$ 15.000.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

115	03	99	OTROS TRIBUTOS	M\$ 5.000.-
-----	----	----	----------------	-------------

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 20.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	08	004	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 20.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 20.000.-

B.- SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
31	01	002	CONSULTORIAS	M\$ 15.000.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$ 15.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
-------	-------	-------	--------	-------



22	08	004	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 15.000.-
----	----	-----	---------------------------------	--------------

TOTAL AUMENTO GASTOS **M\$ 15.000.-**

ACUERDO N° 93

ACUERDO N°93

Apruébese la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para solucionar para funcionamiento del Municipio:

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	03	003	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	M\$ 15.000.-
115	03	99	OTROS TRIBUTOS	M\$ 5.000.-

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 20.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	08	004	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 20.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS **M\$ 20.000.-**



ACUERDO N° 94

Apruébese la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para funcionamiento del Municipio:

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
31	01	002	CONSULTORIAS	M\$ 15.000.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$ 15.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	08	004	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 15.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 15.000.-

Jefe de Finanzas: como le estaba diciendo, hoy se hace entrega del presupuesto del año 2021, está hecho en base de lo que tenemos en este momento, de lo que se considera ingreso de este momento, porque no hay ninguna instrucción, si hay que aplicar 3 o 5%, se hicieron las consultas y nadie dijo nada, no se sabe qué va a pasar, si vamos a tener mayores ingresos el próximo año o poco o muchos ingresos no se sabe nada. Dijo la Subdere que en el día de la presentación de proyecto llegue dinero al Municipio o a través del Fondo Común Municipal, hicimos el presupuesto así, tenemos plazo hasta diciembre para dejarlo definitivo, esperamos instrucciones de lo que se va hacer el año 2021, estamos haciendo presupuesto en lo que tenemos en base a lo que tenemos en este momento. Aumentamos un 5% del fondo común,



arriesgándonos que fue de lo que podríamos jugar, lo demás no tenemos conocimiento de nada .

Concejal Jiménez: yo me imagino que ante cualquier cambio durante el año 2021 , se puede modificar con una gran modificación el 2021.

SE HACEN ENTREGA A CADA CONCEJAL DEL PROYECTO PRESUPEUSTO MUNICIPAL AÑO 2021.

Jefe de Finanzas: también de aquí a diciembre pueden estar todos los antecedentes y se adecue los antecedentes.

Concejal Mercado: se dice que el concejo está impedido de aumentar lo que presenta el Alcalde. Debiera para esto para no tener dificultades, que pudiera decir que está permitido hacer la modificación de acuerdo a futuras informaciones que se le permita hacer las modificaciones correspondientes, según lo que permitan las instituciones, de lo contrario vamos a estar un poco amarrado.

Concejal Jiménez: el impedimento que tenemos, es que nosotros propongamos el aumento, ese es el impedimento, pero si llegan mayores recursos es el alcalde quien pone la modificación y nosotros no tenemos impedimento. Si lo propone el alcalde no hay problema

Jefe de Finanzas: si no viene la descuadratura de lo que es ingreso y gasto.

Concejal Sepúlveda: aquí incorporamos recursos para electricidad, es decir faltan recursos para pagar mantención, estamos claros. Nosotros hace un tiempo atrás enviamos una solicitud de modificación presupuestaria, que decía disminución de gasto de electricidad, ahora estamos quedando cortos con esto porque nosotros le sacamos de ahí un poco.

Jefe de Finanzas: exactamente, porque hay una disposición judicial que había a principio que fue la primera modificación y era de donde podíamos sacar en ese momento.

Concejal Sepúlveda: por ejemplo, sacamos 9 millones para pagar servicios de pago y cobranza, ¿no hay forma de no sacar plata ? Porque estamos sacando de un lado y después reponer.

Jefe de Finanzas: era una disposición judicial en ese momento.

Alcalde: lo que pasa es que cuál es el problema, don Gabriel tiene que ver en el minuto que se dictamina que cuenta él tiene.



Jefe de Finanzas: la idea es que no se va a necesitar de inmediato, no sabemos cuanto es el costo que da el alumbrado público mensual.

Concejal Sepúlveda: mi pregunta es si era legal

Jefe de Finanzas: sí, correcto, este presupuesto es de instancia administrativa, se puede desarmarlo completo, puede sacar del ítem y si tiene necesidad puede hacerlo.

Concejal Sepúlveda: menos del ítem del pago a los trabajadores.

Jefe de Finanzas: por supuesto.

Concejal Jiménez: en ese caso no se corre el riesgo de la malversación de fondos, porque malversación es cuando se utilizan sin autorización.

Jefe de Finanzas: exactamente, eso es otra cosa, lo que pasa la malversación es cuando los fondos vienen destinados, si se saca plata de ahí sin tener autorización es malversación de fondos.

Alcalde: Por eso siempre se le pide Autorización al concejo. si en este mes tengo pagar 14 y en esa cuenta tengo 100, y cuando se acabe eso se hace la modificación.

Jefe de Finanzas: la plata que bien destinada para educación y salud, la plata que viene destinada para estos servicios si el municipio la consume en otras cuentas, eso malversación.

Terminamos con las modificaciones

Alcalde: autorización de trato directo para realizar la actualización del Pladeco.

ACUERDO CONTRATACION TRATO DIRECTO EMPRESA AREA COMUN PARA REALIZAR ACTUALIZACION PLADECO COMUNAL

Concejal Valenzuela: no participe de la comisión y aparezco en la lista no pude porque tuve un tema muy grave con mis cuentas corrientes.

Alcalde: don Ariel informa y después discutimos.

Administrador Municipal: sí, este es el acuerdo para realizar actualización del Plan de Desarrollo Comunal, el 23 de septiembre se cita a la empresa con una comisión de asistencia mixta. La presidió Don Alvaro.

Concejal Jeldres: Esta empresa hizo una exposición se vieron dos cosas, no se alcanzó a ver la segunda, también se le recordó que se estaba haciendo la gestión para este plan de



desarrollo comunal que son 12 millones el costo. Para decirlo en palabras simples, es una programación de lo que debe hacer el municipio, que regiría del 2021 al 2026, que ve el desarrollo territorial, diferentes iniciativas para que el Municipio pueda ejecutar, como participación ciudadana, con cabildos abiertos pero es difícil por el tema de la pandemia, y por eso, se realizarán en reuniones por zoom, se pone énfasis en la gobernanza de los actores locales. Son 10 personas que trabajarán en este tema, también se realizarán talleres con medidas sanitaria correspondientes, y es posible que se pueda extender el plazo de dos meses como máximo, y se agradece a la empresa por la participación.

Concejal Valenzuela: yo no tengo ningún inconveniente en aprobar, la empresa se preocupó en entregar la información, así que quedé conforme.

Concejal Jiménez: necesito que me refresque la memoria de porqué la licitación fue directa, y lo otro, se habla del Pladeco y del Plan Regulador. Esas dos cosas quiero que me explique. Yo estuve conectado vía zoom y ahí cuetra mucho participar. Son cosas distintas por eso quiero se me explique.

Alcalde: básicamente el Pladeco es como una carta de navegación, la región ya tiene su Pladeco Regional , y cada vez que se postule a un proyecto debe apuntar al Plan regional, porque cuando se postula se ve si concuerda o no, eso se ve que concuerda por un desarrollo integral . El plan regulador, probablemente en San Gregorio se necesita que el plan crezca porque San Gregorio ha ido creciendo, y ahí se enmarca con lo que dice el Pladeco.

Concejal Jiménez: en este caso vamos a trabajar solo Pladeco.

Alcalde: la idea es trabajar pronto para no pasarnos en los plazos.

Concejal Sepúlveda: estas cosas son importantes para la comuna, estamos atrasados con nuestro Pladeco , y estoy de acuerdo que se agilizará y que se hiciera en un trato directo, porque en una estamos incurriendo en una falta, y que mejor si los recursos están disponibles, hacerlo a la brevedad, y dejara para el próximo concejo , dejar saneado este tema, y por eso estoy de acuerdo en apoyar.

Concejal Mercado: Pladeco es un ente importante, y como es una carta de navegación es bastante participativa, con calendarios bien definidos (reuniones etc.) y yo creo que los concejales podemos aportar al desarrollo del trabajo, por eso quiero solicitar que la empresa y el municipio informe constantemente del avance de este trabajo al concejo, porque de alguna manera pudiéramos aportar para enriquecer este proyecto importante, y me gustaría estar al tanto permanentemente para poder colaborar. Y participar por supuesto.

Alcalde: me parece muy bien, y le pido expresamente al Administrador de que les informe a todos los concejales y se informe de las reuniones , que quede en acta , de todas las



actividades que el Pladeco va hacer, para que estén todas las visiones y sea participativo, sobre todo colocar la mirada de la gente mayor. Espero que esto se apoye y se trabaje desde ya.

Concejal Jiménez: cuando dice que nos mantendrá informados es que tendremos carta abierta para participar de estas actividades.

Alcalde: esa es la idea, yo le voy a pedir expresamente, porque un concejal tiene la visión de la comuna en general.

Concejal Garrido: sobre el Pladeco, de los 154 años de la comuna solo ha habido dos planes de desarrollo, El de Don Gregorio Caro cuando partió la comuna y el que se hizo bajo mi administración , si mas no recuerdo que se hizo uno el año 2008, y recuerdo que San Gregorio pasó a ser ciudad, y eso es bueno. Porque permite el crecimiento de una comuna . Pero sobre los tratos directos uno queda con mucha duda, pero como se trata del Pladeco en esta oportunidad voy a aprobar.

Alcalde: muchas gracias. Tenemos visiones distintas, pero cuando se trata del desarrollo de la comuna estamos de acuerdo. Se llama a votación entonces de este proyecto.

ACUERDO N° 095 -

Apruébese la modalidad de trato Directo para la contratación de la empresa “ Área Común SPA RUT: 76.607.048-5 ; Rep. Legal Roberto Bustos Figueroa_; Rut 13.601.846-9 ;para la actualización del Pladeco Comunal por un monto de \$ 12.000.000 impuesto incluido, plazo: 180 días corridos.

Alcalde.- Queda el acuerdo para adquisición de la retroexcavadora, se hizo la comisión.

ACUERDO PARA ADQUISICION RETROEXCAVADORA

Administrador Municipal: con fecha 30 de septiembre, se entregaron antecedentes de 3 proyectos que fueron evaluados y por ello se llegó a un consenso por parte de la comisión, de acuerdo existen alguna conclusiones para poder llevar a cabo el día de hoy para tomar acuerdo



la adquisición de la retroexcavadora, dejando dos licitaciones pendientes para su mayor análisis. Doy la palabra a quien dirigió la comisión.

COMISION DE OBRAS LA DIRIGIO CONCEJAL GARRIDO Y CONCEJAL MERCADO

Concejal Mercado: además de los concejales mencionados, asiste Juan Carlos Aravena de Secplan y la Secretaria Municipal, don Juan Carlos explica que es un proyecto presentado al Gobierno Regional propuesta pública a suma alzada sin reajuste de intereses por un valor de 77 millones 397 mil pesos, se presentan 4 oferentes que fueron rechazadas por la comisión revisara, quedando seleccionado Finning S.A. , se comenta la gran calidad documentados no presentados por esas 3 empresas quedaron rechazadas. Se hacen consultas de personal idóneo para operar maquinaria , y Se solicita la premura de esta aprobación habiendo pasado mucho tiempo. La Secretaria Municipal aclara de diversas instancias que existen según la ley para aclarar documentos , a juicio de la comisión, están con diversas necesidades de ser aclaradas. Se dijo que como era costo del Gobierno Regional, eran dineros bienvenido.

Alcalde: esto fue una excepción a la regla en la región, ligo un oficio diciendo que todas las todas las compras de vehículos maquinarias quedaban rechazadas, pero nosotros subimos el oficio y el Gobierno Regional tuvo que aceptar la licitación, lo que si hicieron fue retrasarlos, y fuimos una de las pocas comunas que obtuvo este beneficio .

Concejal Jiménez: no entendí esa parte de que la rechazaron.

Alcalde: la Dipres dio la orden al Gobierno Regional que este año no se compraba ningún vehículo por Circ. 33, pero como esto estaba aprobado, nos mandaron el oficio que ya estaba todo aprobado y la subimos.

Explica el tema jurídico de haberles negado la postulación de la empresa, y que por ello se le acepto.

Concejal Jeldres:Yo lamentablemente no pude estar en la comisión, lei el texto las especificaciones dicen retroexcavadora. Es Caterpillar?

Alcalde: lo que pasa es que siempre se colocan las características del vehículo. Para que no digan que va dirigida ¿Don Juan Carlos usted tiene claro cuál es la marca?

Juan Carlos Secplan: la marca que se adjudicó fue Caterpillar modelo 41416, la que ofreció la empresa.



Concejal Jeldres: creo que esto será de beneficio para esta comuna y estoy de acuerdo con el proyecto.

Concejal Jiménez: tengo una observación para que no se produzca en las próximas licitaciones, con respecto a las bases, hay que revisar en la primera página dice 10 días corridos.

Secretaria Municipal: punto 13 las adjudicaciones.

Concejal Jiménez: acá dice 15 días hábiles, hay una diferencia enorme, alguien en algún momento podría sacar provecho de esto.

Alcalde: eso hay que corregirlo. Dicho eso, ¿estaríamos de acuerdo con el tema de la retro? (los concejales responden que sí).

ACUERDO N° 96

Se acuerda aprobar la licitación pública ID 4328-3-LP20 “ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN, COMUNA DE ÑIQUEN” presentado al Gobierno Regional de Ñuble CIRC. 33 ; a la Empresa FINNING CHILE S.A. RUT 91.489.000-4 por un monto de \$ 77.397.000 y 1 día de plazo.

Alcalde.- Hay un acuerdo para complementar asistencia a la sesiones de concejo por motivos de fuerza mayor.

Concejo Jiménez: apruebo, porque nos favorece a nosotros, si no podemos estar físicamente acá.

Concejal Sepúlveda: ¿por Estado de Excepción?

Alcalde: no, por temas de fuerza mayor, un concejal tuvo que ir a un centro médico, y mientras está conectado puede hacerlo vía online.

Concejal Jiménez: ¿quién define lo que es motivo de fuerza mayor?

Secretaria Municipal: esto está en base al Estado de Excepción, en base a ese dictamen, cuando se tomó un acuerdo por la jornada completo, se me sugirió que tomáramos sesiones



mixtos en Estado de Excepción, pero el espíritu de la ley es que asistan 3 veces al mes a las sesiones del concejo, si no asisten deben justificarla con certificados médicos o con comisiones, pero no porque tengan que hacer trámites, si es así deben hacer comisiones.

Concejal Garrido: una consulta ¿son certificados o licencias?

Secretaria Municipal: certificados médicos. De acuerdo a lo que vimos con el señor abogado.

Alcalde: el acuerdo tiene que ser, acuerdo para complementar sesiones mixtas en el concejo por motivos de fuerza mayor y que la ley y organismos pertinentes permita. De aquí para adelante, esto va para allá, y se está haciendo más fácil. ¿Les parece?

Concejal Jiménez: me parece. ¿Lo vamos a aprobar ahora o va a venir redactado el concejo siguiente?

ACUERDO 97

Apruébese Modificar Reglamento de sala y Funcionamiento de Concejo Municipal.

SESIONAR DE FORMA REMOTA (on line) Y LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO CON LA SIGUIENTE FRASE

LAS SESIONES DE CONCEJO PODRAN REALIZARSE DE MANERA REMOTA – ON LINE- A TRAVES DE TELEFONOS O MEDIOS MAGNETICOS QUE PERMITA LA LEY PARA COMUNICACIÓN CON LOS CONCEJALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR SEGÚN DICTAEM N°6393 del 23.03.2020 DE LA CONTRALORIA.

Estas sesiones pueden realizarse de forma mixta esto es : los integrantes del H. Concejo pueden asistir de forma presencial y/o online des otro lugar.



Alcalde: ahora, para que sirva para lo que viene. Se hace entrega de carpetas de Licitaciones de Soluciones de APR Paredones y Agua Fría y Construcción y de Torre y estanque para APR Sector Bucalemu .

Del tema de soluciones del agua potable de Llahumávida, y el acuerdo para el estanque de Huenutil Centro queda pendiente.

Concejal Jiménez: ahí lo convoca el señor presidente de comisión de obras.

Alcalde: los concejales puedan darle la salida posible para avanzar en ese tema porque dicen que viene un año seco.

Concejal Jiménez: con respecto a las aguas de los ríos, tenemos un poco más que los años anteriores, eso nos da cierta garantía. Con respecto a las lluvias no tenemos información.

Alcalde: pero de todas maneras ¿se les va a entregar algo?

Administrador Municipal: sí, además de las dos pendientes que se señalan, hay dos evaluaciones más que culminaron de hacer su evaluación, y estarían listas las carpetas para ser estudiadas y ser sometidas a Concejo.

Alcalde: ¿cuáles son esas?

Administrador Municipal: es la Paredones y la Torre de Bucalemu.

Concejal Sepúlveda: va a quedar pendiente esta licitación verdad? a mí me gustaría hacer una observación Alcalde de estas licitaciones.

Alcalde: me gustaría que lo vieran en comisión concejal, porque no van a ser sometidas al Concejo.

Concejal Sepúlveda: pero para que lo tengan en cuenta, no sé si tiene reparación, lo van a modificar, pueden hacer algo al respecto.

Alcalde: ya, dígalo no más.

Concejal Sepúlveda: de quien hizo el proyecto, a lo mejor fue por error o mala ejecución, tengo observaciones, la primera es que la cantidad de agua que tienen por producto es mínimo, de 0,2% por segundo, es casi cero , nada, estuve viendo proyectos y conversé con empresas, pregunté en otros lugares, Coihueco, Pinto y ellos están pidiendo 80% por minuto, por segundo. Nosotros no estamos al 100%, estamos al 0,2, cuando el empresario se lo adjudique , no va a ser culpa de él si el proyecto es malo, porque saldrá un chorrillo , sino culpa de nosotros porque nosotros aprobamos. Para mi es un problema, ese vecino va a quedar con poca agua, la empresa puede arreglar, pero va a incurrir en más gastos, y por eso, no sé si



puede arreglar a estas alturas, si se puede modificar, yo creo que no. En ese punto creo que hay un error, me gustaría que se viera eso, si puede el técnico explicar.

Alcalde: Juan Carlos, ¿qué puede responder a eso?

Juan Carlos Secplan: hacer una aclaración sobre eso, los proyectos de la Subdere son para abastecimiento humano, no riego ni abastecimiento agrícola el caudal de 0,2 litros por segundo, cumple satisfactoriamente para las necesidades de una familia en agua potable, este proyecto lleva un estanque de 500 litros de acumulación y una planta potabilizadora que entrega cloro al agua, por eso se habla de este tipo de caudal, que es el mínimo. Opuede salir mas , pero esto es lo óptimo.

Alcalde: lo que dice el concejal es que debe ser 80, porque es distinto decir 80 que 0,80.

Juan Carlos Secplan: el proyecto está enfocado en consumo humano.

Concejal Sepúlveda: ya sabemos que los pozos noria que eran de 7 a 14 metros como máximo, ya sabemos que se fue la empresa y ahí están los pozos todavía, y quiero hacer la observación y que quede en acta, yo no puedo cambiar eso, a lo más abstenerme de la votación como concejal, porque no me parece que está bien. En Paredones están pidiendo de 15 a 20 metros, don Manuel hizo 25 metros y tampoco le salió agua, otro hizo de 30 metros y le salió un poco de agua. Si acá estamos pidiendo entre 15 y 20, la verdad es que proyecto puede ir atrasado con la actualidad de las napas subterráneas, este proyecto se implementó había más agua fue el 2015, pero ahora en 2020, 2021, hay menos agua. No sé si evaluaron eso, cómo lo van a hacer.

Juan Carlos Secplan: 15 a 20 metros es una referencia, lo que debe cumplir el contratista es el caudal mínimo requerido. Si debe profundizar

Concejal Sepúlveda: es que es poquito 0,2.

Alcalde: son 12 litros por minuto. ¿Cuánto es el estanque de acumulación?

Juan Carlos Secplan: 500 litros

Alcalde: entonces tendría que estar funcionando la bomba.

Concejal Jiménez: 40 minutos

Alcalde: 40 minutos para llenar los estanques de 500 litros. Si sacamos la cuenta en el día podría llegar.



Concejal Jiménez: el tema del 0,2 sería suficiente si fuese permanente, y se garantizara que se sacara el agua. Porque son 15 o 20 mtrs , tampoco es garantía Tiene que ir las dos de la mano. Ósea el caudal

Juan Carlos Secplan: lo que se tiene que garantizar es el caudal.

Concejal Jiménez: desde mi punto de vista el caudal es suficiente por el estanque, si no, no lo sería. Yo puedo llenar un balde con agua, y corto toda el agua al resto de la casa, pero es como estanque, se volverá a llenar, la presión lo dará el estanque, pero no sé a qué altura. No lo he revisado.

Alcalde: 6 metros los estanques de soluciones individuales.

Concejal Sepúlveda: sabe Alcalde, me han llegado correo, me ha llegado de todo, podrían hacer una reunión y explicarles lo mismo que estamos viendo ahora, que sería suficiente por estos motivos. Sería bueno que le explicaran a los presidentes.

Alcalde: lo que hay que hacer Juan Carlos es explicarle persona por persona que le llegó la información técnica al respecto, casa por casa. La tarea suya es explicar casa por casa, y explicarle a los concejales, para que no digan que después nadie le dijo nada. La Subdere tiene el agua para consumo no para regadía, Indap al contrario, tiene el agua solo para producción. Son objetivos distintos.

Les propongo que lo veamos en Comisión, porque nos queda poco tiempo y la Seremi nos dijo que las reuniones deben ser máximo dos horas, porque si alguien sale contagiado nos deben enviar a confinamiento.

VARIOS Se hizo entrega del presupuesto, informe jurídico solicitado y la modificación presupuestaria de educación que queda el otro concejo, y se hizo entrega del PADEM 2021.

Administrador Municipal: aquí está sobre la investigación sumaria a don Gonzalo Muñoz, y este es el informe respecto a las cotizaciones del Daem.

Alcalde: vamos con la ronda.

RONDA

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : me entregaron aquí el informe de la Bitacora , como pedí el informe sobre un vehículo, me lo entregó el encargado de maquinaria del vehículo patente de la Mahindra que aquí está en el informe , faltan algunas firmas a la llegada o salida



, no se por qué no se hizo . Está la información, pero faltan algunas firmas. En observaciones viene algo bien simple, dice OMIL, Banco, Hospital. Yo creo Debería decir algo más. Pero agradezco que se haya informado. Y este documento, respecto a los viáticos , que están en Transparencia de todos los funcionarios, si bien don Cristian no es el funcionario que más viáticos gana, hay otros que ganan mucho más. Y valoro que este año no se están pagando sus viáticos, y me parece bien, no es que no se merezcan los viáticos, pero hay que limitar los gastos, hay que ahorrar. Pero aquí se informa, por ejemplo, de enero del 2019 aparece un viático de 187.391, y en la página de la municipalidad aparece como de 182.287 hay diferencia. En febrero también hay una diferencia, ustedes informaron 137.751 y en la página 147.695, en casi todas hay diferencia. Solo en una que cuadraron es en diciembre, 47.406.

Alcalde: tome nota de la inquietud y después la responde, como Cecilia Gebrie era la encargada de ese tema.

Concejal Sepúlveda: era una observación Alcalde, es poca la diferencia.

Alcalde: no, es que no tiene que haber, tiene que ser exacto.

Concejal Sepúlveda: no tiene que haber ninguna diferencia.

Concejal Garrido: sobre lo mismo concejal, un poco. Cuando yo hice la solicitud, no lo hice pensando en cuánto se ha ganado en los viáticos, sino que lo hice pensando en que él es Jefe de Control, y aparece ahí haciendo otras cosas, pero lo estamos estudiando , porque su cargo público es control. Entonces, si aparece algo así, yo nuevamente lo vuelvo a presentar para que traten solucionar eso.

Alcalde: gracias don Domingo.

Concejal Sepúlveda: el Jefe de Control nos entregó los informes la semana pasada, y me gustaría que quedara en acta el momento en que se entregan los informes, porque generalmente los informes los entregan cuando terminan los concejos, entonces, no aparece en Concejo.

Secretaria Municipal: siempre se consignan.

Concejal Sepúlveda: ¿lo consigna usted?

Jefe de Control: queda todo en el acta eso.

Concejal Sepúlveda: estuvo viendo y no aparece. Aquí falta documentación don Cristian.



Jefe de Control: esa es la que les tengo que enviar por correo, pedirles que por Whatsapp me enviaran sus correos formales, que ustedes utilizan para hacer llegarles la información, porque algunos tienen sus correos.

Alcalde: yo quiero pedirles por favor que seamos estrictos en el tema del tiempo. Si alguno sale contagiado, después nos enviarán a todos a cuarentena.

Concejal Sepúlveda: solo quiere que entreguen lo que falta.

Jefe de Control: es lo que falta son los respaldos de ejecución presupuestaria, me mandan sus correos y yo se los envío.

Concejal José Mercado Fuentes : dos cosas solamente. De acuerdo lo que habíamos conversado sobre el Padem , la idea es hacer una comisión el martes 13 a las 15:00 hrs. Lo segundo se refiere me llamó una vecina de que estuvo 3 horas en consultorio, esperando afuera la respuesta de una profesional, y lo cierto es que nunca la atendió, ella se sintió muy mal, y mi compromiso es plantearlo.

Alcalde: sí, llegamos a un acuerdo con la jefatura de salud, que cuando haya una situación así, me lo hagan saber, con nombre para hacer un seguimiento. Nadie puede decir que es perfecto, pero si no sabe quien no la tendió, será muy difícil mejorar la situación.

Concejal Mercado: tengo los antecedentes completos de la señora, voy a pedir autorización de ella para hacérselos llegar.

Alcalde: ahora como hay cámaras se puede verificar si eso es así.

Concejal Mercado: eso nada más Alcalde.

Alcalde: gracias.

Concejal Domingo Garrido Torres : el otro día estuve con don Alfonso de Tuiquilemu , y me contó que tenía una cuneta que se la borró la empresa de la pavimentación del camino , la idea era que es que se la limpiem. Entrego la información dicha por el vecino para su conocimiento para los trámites correspondientes.

Alcalde: esa fue la empresa que estaba haciendo el camino.

Concejal Garrido: sí, la que estaba haciendo el pavimentado. Lo otro, en honor al tiempo, quiero dejar una petición que quiero que me la responda, le dejo una copia a la señora Secretaria. Eso nada más señor Alcalde.



INGRESA SOLICITUD DE INFORMACION

Alcalde: gracias.

Concejal Pablo Jiménez Acuña : a mí me llegó respuesta sobre la solicitud que hice de los contratos del señor Gabriel Jiménez Caamaño, y también si contaba con póliza de seguro para manejar vehículos municipales. Efectivamente me hicieron llegar los decretos de los dos contratos, y se me informa que él no tiene póliza de seguro correspondiente. Por lo tanto, el señor Jiménez no está en condiciones de manejar vehículos municipales. Lo otro, quiero entregar ahora una solicitud donde que la información verbal de las nuevas contrataciones de personal se haga por escrito, y con certificado de disponibilidad presupuestaria. Se lo voy a dejar a la Secretaria. Me tiene que firmar a mi como recepcionada.

Concejal Sepúlveda: señor Alcalde, porque se nos dice que tal funcionario está manejando y no tiene los permisos, ¿será posible que usted nos diga si hay un permiso especial para los funcionarios para que conduzcan esos vehículos?, yo entiendo que por urgencia puede cualquier manejar, pero me gustaría saber quienes son las personas autorizadas para ello, independiente del proyecto que sea. Por ejemplo, la camioneta de emergencia, don Luis Torres ¿la puede manejar? Como no es funcionario, no está contratado, no está en un proyecto. Don Armin puede manejar esa camioneta? Usted se comprometió aquí de que don Luis no iba a ser candidato, y resulta que ahora es candidato, al menos aparece en unas fotos como precandidato, y ha andado en la camioneta pidiendo el voto. A mí me gustaría que eso no se prestara para eso, y con el compromiso que adquirimos aquí se cumpla.

Alcalde: nosotros tenemos un conglomerado que en este caso es la UDI. Por ahí no va , Quien vaya o no, eso depende de cada uno, pero yo le he pedido al Administrador que tiene que ser todo como contempla la ley, alguien que tiene la póliza. Si hay otras eventualidades, tiene que explicarlo el Administrador, y conforme al área que corresponde . Si un funcionario candidato anduviere en eso, obviamente está mal, es grave, porque en ningún vehículo público se debe hacer proselitismo político, y eso que quede claro. Me gustaría que, si el señor concejal tuviera testigo, para poder confrontar.

Concejal Sepúlveda: pero ¿puede manejar? Como no tiene contrato parece que no.

Administrador Municipal: ahí vamos a ver, lo que pasa es que él está contratado para el programa de seguridad que contempla este vehículo, y lo otro es que tenemos un estado de Excepción que permiten algunas acciones para actuar en emergencia. Pero ahí lo vamos a explicar más formalmente.

Concejal Sepúlveda: lo que sabía es que había una persona y traía un chofer el proyecto.



Administrador Municipal: no, no traía, traía un coordinador y dos profesionales, y dentro de estos un técnico.

Alcalde: volvamos con la ronda, don Pablo ¿algo más en su ronda?

Concejal Jiménez: es que, si es sobre lo mismo, prefiero que lo plantee al tiro don Domingo.

Concejal Garrido: es para confirmar lo de don John, contarles un pequeño detalle que tuve el lunes pasado con el señor Torres. Eso lo dejamos pendiente.

Alcalde: don Pablo.

Concejal Jiménez: yo tengo la mejor de las opiniones del señor Luis Torres, es un caballero, tiene la capacidad para ser candidato. Pero cuando se contrató acá, yo señalé eso acá que no se utilizara ese vehículo para promocionar una candidatura política porque había ruido, y usted me garantizó acá que no iba a suceder porque no iba a ser candidato. Él tiene todo el derecho de hacerlo con su vehículo, pero no con el vehículo municipal. Respecto de si tiene licencia para conducir vehículo municipal, el caballero comenzó a manejar harto antes de que apareciera la pandemia, eso no es excusa y lo encontraría gravísimo si no tiene la póliza. Siempre anda en la camioneta de seguridad ciudadana .Me parecería grave dado que ya tenemos un problema, incluso tenemos un muerto por ese tema, y tenemos una persona que seguramente quedará lisiada, para el resto de su vida . No cometemos el mismo error. Ojala que no justifiquen eso, y que estemos equivocados Eso Alcalde, gracias.

Concejal Alex Valenzuela Sanchez : hay mucha gente que se está reactivando en lo laboral y necesitan hacerse el examen covid, ¿la Municipalidad está a disposición de la gente o deben hacerlo privado?

Alcalde: el examen covid solamente se realiza si la persona tiene síntomas o en las búsquedas activas.

Concejal Valenzuela: quedamos en el mes de septiembre, donde el Gobierno Central dio 77 millones de pesos, y nosotros quedamos de verlo para entregarlo a la gente, ver que se compraba ¿en qué está eso?, ya llegamos a octubre.

Alcalde: la verdadera de las cosas, ese es un tema que tenemos que discutir en este mes, porque hoy día, por ejemplo, el tema de alcantarillado es muy complicado en San Gregorio, y vamos a tener que comprar un terreno, probablemente está dentro de las propuestas que tenemos que sancionar entre todos. También está el tema de los bidones grandes, de esos de 20 litros, que es ayuda, pero insuficiente. Entre todos tenemos que decidir qué es lo más importante para gastar esos 77 millones.



Concejal Valenzuela: lo otro Alcalde, el camino de San Vicente norte está muy malo, ¿existe posibilidad de que pasen la máquina por allá?

Alcalde: se pasó esta semana.

Concejal Valenzuela: yo estuve ante de ayer y no, y la vecina.

Alcalde: ¿por el camino de la Sandrita?

Concejal Valenzuela: sí. Por favor. Lo otro, es que hay una vecina que es Diana Amaya.

Alcalde: sí, que necesita una bicicleta estática.

Concejal Valenzuela: sí, y la señora que vive al frente de la iglesia de San Vicente tiene que operarse en una, y yo le dije que la llamara por teléfono usted. Lo otro, antes del aniversario de la comuna, solicité de forma personal, cuando llegué con las intenciones de trabajar por la comuna, y me gustaría tener una foto, algo que me gustaría que mis nietos pudieran mostrarle que fui concejal. Ahora se puso el panorama muy difícil para ser alcalde, así que me conformo con esto nada más. No ser egocéntrico, es solo para el recuerdo.

Concejal Alvaro Jeldres Acuña : quisiera mencionar el tema de la callejón Toledo que la dejaron un poco de lado, si pudieran retomar ese tema.

Alcalde: no hemos parado, ha sido duro, pero ahora estamos en otra.

Concejal Jeldres: pero igual tener pendiente ese tema.

Alcalde: ya, concejales, nos vemos el martes.

ACUERDOS-

ACUERDO N°91

Apruebes la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para solucionar problemas de emergencia por rotura de la red de alcantarillado de aguas servidas en calle General Venegas de San Gregorio, servicio de maquina :

MENORES GASTOS



SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	10	999	OTROS	M\$ 5.000.-

TOTAL MENORES GASTOS M\$ 5.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	06	999	OTROS	M\$ 5.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 5.000.-

ACUERDO N°92

Apruebes la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para solucionar para funcionamiento del Municipio:

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	05	03-007-005	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	M\$ 37.153.-

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 37.153.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	05	001	ELECTRICIDAD	M\$ 25.000.-
22	08	001	SERVICIOS DE ASEO	M\$ 12.153.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 37.153.-



ACUERDO N°93

Apruébese la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para solucionar para funcionamiento del Municipio:

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	03	003	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	M\$ 15.000.-
115	03	99	OTROS TRIBUTOS	M\$ 5.000.-

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 20.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	08	004	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 20.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 20.000.-

ACUERDO N°94

Apruébese la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para funcionamiento del Municipio:

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
31	01	002	CONSULTORIAS	M\$ 15.000.-



TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$ 15.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	08	004	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 15.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 15.000.-

ACUERDO Nº 095 -

Apruébese la modalidad de trato Directo para la contratación de la empresa “ Área Común SPA RUT: 76.607.048-5 ; Rep. Legal Roberto Bustos Figueroa_; Rut 13.601.846-9 ;para la actualización del Pladeco Comunal por un monto de \$ 12.000.000 impuesto incluido, plazo: 180 días corridos.

ACUERDO Nº 96

Se acuerda aprobar la licitación pública ID 4328-3-LP20 “ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN, COMUNA DE ÑIQUEN” presentado al Gobierno Regional de Ñuble CIRC. 33 ; a la Empresa FINNING CHILE S.A. RUT 91.489.000-4 por un monto de \$ 77.397.000 y 1 día de plazo.

ACUERDO Nº 097. -

Apruébese Modificar Reglamento de Concejo para



SESIONAR DE FORMA REMOTA (on line) Y LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO CON LA SIGUIENTE FRASE

LAS SESIONES DE CONCEJO PODRAN REALIZARSE DE MANERA REMOTA – ON LINE- A TRAVES DE TELEFONOS O MEDIOS MAGNETICOS QUE PERMITA LA LEY PARA COMUNICACIÓN CON LOS CONCEJALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR SEGÚN DICATEM N°6393 del 23.03.2020 DE LA CONTRALORIA.

ESTAS SESIONES PUEDEN REALIZARSE DE FORMA MIXTA ESTO ES : LOS INTEGRANTES DEL H. CONCEJO PUEDEN ASISTIR DE FORMA PRESENCIAL Y/O ONLINE DES OTRO LUGAR.

Se levanta la sesión a las 12:50 Pm

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES : _____
- 2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____
- 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____
- 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ : _____
- 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR : _____
- 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____